

- RETRANSMITIMOS INFORMACION-



Estimados,

Se recuerda que a partir del 1 de junio, entra en vigencia la obligación de informar las fijaciones de precios, de acuerdo a lo previsto por la Resolución 17/2016 del Ministerio de Agroindustria.

Deberán ingresarse todas las fijaciones que realicen desde el 01/06/2016, independientemente que correspondan a contratos informados con anterioridad.

Dejamos a disposición en www.siogranos.com.ar un pequeño instructivo que los guiará en la carga manual de las fijaciones. También se encuentra disponible la información para el desarrollo del webservice para la carga de esta información.

Las consultas pueden dirigirse a consultas@siogranos.com.ar

Mesa de Ayuda
Siogranos



50 años para la *Agroindustria*

+54 351 4229637 - 4253716
Av. Francisco Ortiz de Ocampo 317. B° Gral. Paz
X5000FND Córdoba, Argentina.
GPS: S 31.41414487° O 64.173740°